

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

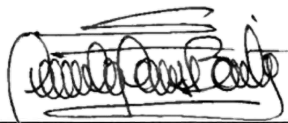
Id Solicitud:	232906
Número de orden de compra a modificar:	42776

Entidad compradora:	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)
Nombre del solicitante:	Leiza Fernanda Lank Manrique
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-04-27 15:46:51

Detalle o justificación

Se liquida contrato No N° 390 de 2019 ORDEN DE COMPRA 42776, según expediente de Orfeo 201910202705500016E



Firma ordenador del gasto

Nombre: GILBERTO GALVIS BAUTISTA

Documento: 91.067.271



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS E MEDINA

Documento: ce 11333836

GILBERTO GALVIS BAUTISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.067.271 de San Gil (Santander) actuando en calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución N.º 2821 del 13 de Noviembre de 2018 y posesionado según acta N° 57 del 13 de Noviembre de 2018, quien obra en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM**, con NIT.830.000.602-5, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el servidor público **EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.391.528, en calidad de Supervisora, quien para efectos del presente documento se denominarán el **INSTITUTO**, de una parte, y por la otra **CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO** identificado con la cédula de ciudadanía N° **11.333.836**, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios N° 390 de 2019 suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 390 de 2019 ORDEN DE COMPRA 42776
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL IDEAM A NIVEL NACIONAL-AREA OPERATIVA No 08 BUCARAMANGA
CONTRATISTA	MR. CLEAN S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA N°	800.062.177-2
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS
PRÓRROGA	UN (1) MES
SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES Y OCHO (8) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$36.339.271,47 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).
ADICIÓN	\$5.245.309,09 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$41.584.580,56 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	22/11/2019
FECHA DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE FIRMA FUE EL 29/11/2019 Y EL TERMINO DE EJECUCIÓN SE ACORDO A PARTIR DEL 1/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
DEPENDENCIA	Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

II. TÉRMINO PARA LIQUIDAR:

Los plazos para la presente liquidación se contabilizan así:

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO PARA LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO (1)	PLAZO PARA LIQUIDAR UNILATERALMENTE (2)	CADUCIDAD DE LA ACCIÓN CONTRACTUAL (3)
	4 MESES	2 MESES	2 AÑOS
30/11/2020	30/03/2021	29/05/2021	29/05/2023

III. ANTECEDENTES:

1. El Contrato de prestación de servicios N.º 390 de 2019, fue suscrito el día 22 de noviembre de 2019.
2. El plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios N.º 390 de 2019 se acordó en (11) once meses y (8) ocho días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el día 29/11/2019 y el termino de ejecución se acordó a partir del día 1 de diciembre de 2019.
3. El valor inicial del contrato se acordó hasta por la suma de: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$36.339.271,47).
4. La forma de pago se pactó de la siguiente forma:

Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad

Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

5. El día 26 de marzo de 2020, las partes suscribieron la modificación N° 1 al Contrato de prestación de servicios N.º 390 de 2019, acordando prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2020 y adicionar el valor del contrato por la suma de: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$5.245.309,09).

IV. RELACIÓN DE GARANTÍAS:

No aplica

V. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De acuerdo con los informes de supervisión, la ejecución de los recursos del Contrato de prestación de servicios N.º 390 de 2019 presenta el siguiente estado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 60219 de 05/06/2019	\$76.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 666319 de 25/11/2019	\$3.303.570,13
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 7620 de 09/01/2020.	\$33.035.701,34
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO N° 6820 de 09/01/2020	\$33.035.701,34
VALOR INICIAL CONTRATO	\$36.339.271,47
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION (1) No. 7620 de 09/01/2020.	\$5.245.309,09
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ADICION (1) No .6820 de 01/09/2020	\$5.245.309,09
VALOR TOTAL CONTRATO	\$41.584.580,56
VALOR EJECUTADO	\$40.150.182,65
VALOR PAGADO	\$40.150.182,65
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO LIBERADO 31 DE DICIEMBRE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A PRESUPUESTO	\$513.142,13
SALDO A LIBERARADO DEL RP 6820 A FAVOR DEL IDEAM MEDIANTE MEMORANDO 202020600010453 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.	\$921.255,78

VI. ESTADO DE CUENTA:

De acuerdo con el Estado de Cuenta emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del INSTITUTO, mediante radicado N° 20202060010553 de fecha 29 de diciembre 2020, la relación de pagos efectuados en el Contrato de prestación de servicios N.º 387 de 2019 es como sigue:

VALOR DEL CONTRATO: \$41.584.580,56
TOTAL, DE PAGOS: \$40.150.182,65
VALOR EJECUTADO: \$40.150.182,659
SALDO POR PAGAR: \$0



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHPaz

32-02-00-000

2020-12-29-2:26 p. m.

ROSA MARLEN PAZ MATEUS

IDEAM-GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS															
Unidad / Sub-Unidad:		32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL		Número de Compromiso:		666319		Valor Total:		2.790.428,00		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		800062177		Tercero:		MR CLEAN S.A.					
DOCUMENTO SOPORTE															
Tipo:		ORDEN DE COMPRA		Número:		3902019 VF O.C 42776				Fecha:		25/11/2019 9:00:00			
OBJETO															
Objeto:		REINGLON 172, ACT PAA 00, APALANCAR VF 2020 - CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE DEL IDEAM A.O 08 - BUCARAMANGA													

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	OTROQUEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-12-18	821019	2.790.428,00	91.524,00	1307119	CONCISO AMORTIZADO	411482519	2019-12-26	2.790.428,00	14.509,00	2.775.919,00	20729881972	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	22539	13-01-01-01	INDICADO 20199910148702

CONCISO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados.

Esperanza Paul Al.

ESPERANZA BARBOSA ALONSO

Coordinadora Grupo de Tesorería

Elaboró: Marlen Paz Mateus.

RADICADO: 20202060010553

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 5 de 11



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

Módulo:

32-02-00-000

2020-12-29 2:29 p. m.

ROSA MARLEN PAZ MATEUS

IDEAM-GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	4820
Valor Total:	38.281.010,43	Balance por pagar:	821.255,79
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	800662177
Tercero:	MR CLEAN S.A.		
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	3902019 VF O.C 42776
Fecha:	28/01/2020 0:00:00		
OBJETO			
Objeto:	RENGLON 172, ACT PMA 00, AMPARAR VF 2020 - CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA SEDE DEL IDEAM A.O 08 - SUCRAMANGA		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		RENTREGO	DOCUMENTO SOPORTE	ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA			NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEBE	CTACHEDUA	BANCO					NÚMERO
2020-01-28	22339	3.281.530,00	80.882,39	32035	CONCEPTO AMORTIZADO	12888000	2020-01-30	3.281.530,00	17.082,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22483	13-01-01-07	RADICADO 202009910005712
2020-02-19	62620	3.281.530,00	80.882,39	88620		29812120	2020-02-21	3.281.530,00	17.082,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22559	13-01-01-07	RADICADO 202009910011592
2020-04-13	15520	3.814.584,00	70.435,39	171620		80484820	2020-04-16	3.814.584,00	19.833,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22886	13-01-01-07	Radicado 2020060002483
2020-05-15	19050	6.034.711,00	111.428,39	219500		12086720	2020-05-20	6.034.711,00	31.375,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	23894	13-01-01-07	2020080003203
2020-05-05	217220	2.553.134,23	47.142,42	36450		14801020	2020-05-11	2.553.136,00	13.274,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	22442	13-01-01-07	2020080000819
2020-07-14	279100	2.553.134,23	47.142,42	48020		18918720	2020-07-17	2.553.136,00	13.274,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	23146	13-01-01-07	2020080000490
2020-08-13	320720	3.716.581,00	68.625,39	546430		21870300	2020-08-19	3.716.581,00	19.328,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	23840	13-01-01-07	2020080000819
2020-09-14	380720	2.828.291,00	52.223,39	810120		20240220	2020-09-16	2.828.291,00	14.708,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	23778	13-01-01-07	2020080000763
2020-10-18	440820	4.189.875,00	77.398,39	872720		28718020	2020-10-21	4.189.875,00	21.788,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	23982	13-01-01-07	2020080000763
2020-11-23	514320	2.553.134,23	47.142,42	946220		33748100	2020-11-26	2.553.134,23	13.274,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	MRFE10	13-01-01-07	2020080000880
2020-12-09	554820	2.553.134,23	47.142,42	988620		35880820	2020-12-14	2.553.134,42	13.274,00	20728881072	BANCOLOMBIA S.A.		FACTURA	MRFE148	13-01-01-07	Radicado 2020080000948

CONCERDADO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la COP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Esperanza Barboza Alonso

ESPERANZA BARBOSA ALONSO
Coordinadora Grupo de Tesorería
Elaboró: Marlen Paz Mateus,
RADICADO: 20202060010553

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

VII. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR deja constancia de lo siguiente:

- Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas, de acuerdo con las certificaciones de supervisión, los informes presentados por el contratista y la relación de pagos, los cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Fecha de certificado de supervisión	Radicado Orfeo	Fecha Informe mensual de actividades	Factura o Documento Equivalente	Orden de pago presupuestal
1	31/12/2019	20199910149702	01/12/2019 31/12/2019	Factura No 22339 de 31/12/2019 por valor de \$ 2.790.428,00	OP N.º 411482519 de 2019-12-23 por valor de \$2.790.428,00
2	22/01/2020	20209910005712	01/01/2020 31/01/2020	Factura No. 22483 de 21/01/2020 por valor de 3.281.530,00	OP N.º 12868920 de 2020-01-28 por valor de \$3.281.530,00
3	10/02/2020	20209910011592	01/02/2020 29/02/2020	Factura No. 22559 de 05/02/2020 por valor de \$3.281.530,00	OP N.º 29612120 de 2020-02-19 por valor de \$3.281.530,00
4	07/04/2020	20202060002483	01/03/2020 31/03/2020	Factura No. 22886 de 02/04/2020 por valor	OP N.º 90484820 de 2020-04-14 por valor

				de \$3.459.218,00 Factura No. 22900 de 02/04/2020 por valor de \$355.376,00	de \$3.814.594,00
5	11/05/2020	20202060003263	01/04/2020 30/04/2020	Factura No. 23093 de 11/05/2020 por valor de \$6.034.711,00	OP N.º 120994720 de 2020-05-18 por valor de \$6.034.711,00
6	05/06/2020	20202060003813	01/05/2020 31/05/2020	Factura No. 23342 de 04/06/2020 por valor de \$2.553.136,00	OP N.º 148531020 de 2020-06-09 por valor de \$2.553.136,00
7	08/07/2020	20202060004583	01/06/2020 30/06/2020	Factura No. 23386 de 03/07/2020 por valor de \$2.553.136,00	OP N.º 185167120 de 2020-07-15 por valor de \$2.553.136,00
8	11/08/2020	20202060005813	01/07/2020 31/07/2020	Factura No. 23540 de 06/08/2020 por valor de \$3.716.581,00	OP N.º 218763820 de 2020-08-14 por valor de \$3.716.581,00
9	10/09/2020	20202060006763	01/08/2020 31/08/2020	Factura No. 23778 de 10/09/2020 por valor de \$2.828.291,00	OP N.º 252430220 de 2020-09-14 por valor de \$2.828.291,00
10	13/10/2020	20202060007833	01/09/2020 30/09/2020	Factura No. 23952 de 09/10/2020 por valor de \$4.189.975,00	OP N.º 287109020 de 19/10/2020 por valor de \$4.189.975,00
11	17/11/2020	20202060008993	01/10/2020 31/10/2020	Factura No. MRFE10 de 14/11/2020 por valor de \$2.553.134,23	OP N.º 337461520 de 2020-11-24 por valor de \$2.553.134,23
12	02/12/2020	20202060009483	01/11/2020 30/11/2020	Factura No. MRFE149 de 30/11/2020 por valor de \$2.553.136,42	OP N.º 358850820 de 2020-12-10 por valor de \$2.553.136,42

- b. **Cumplimiento de las entregas y/o productos: Cumplimiento del objeto y obligaciones.** Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas las cuales evidencian la ejecución del contrato así:

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
1	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	31/12/2019	100%	Si
2	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	21/01/2020	100%	Si
3	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal)	N/A	05/02/2020	100%	Si

Pagos	Entregas y/o productos	Observaciones	Fecha entrega y/o factura	Porcentaje Ejecutado	Recibido a satisfacción (SI/NO)
4	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	04/04/2020	100%	Si
5	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	11/05/2020	100%	Si
6	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	04/06/2020	100%	Si
7	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	03/07/2020	100%	Si
8	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	06/08/2020	100%	Si
9	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal e insumos)	N/A	10/09/2020	100%	Si
10	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	09/10/2020	100%	Si
11	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	14/11/2020	100%	Si
12	Servicio Integral de Aseo y Cafetería (Suministro de Personal	N/A	30/11/2020	100%	Si

- a. **Elementos ingresados al almacén.** Que el IDEAM, la Entidad o Corporación que a su almacén ingresó los siguientes elementos:

Mediante reunión celebrada el día 16 de mayo de 2019 y con el fin de unificar criterios acerca de la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería correspondiente al servicio integral de aseo y cafetería se reunieron los responsables de las diferentes áreas que intervienen en el proceso: La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos (Alejandra Pinzón), Coordinadora del Grupo de Contabilidad (Sandra Sanjuan), Coordinadora del Grupo de Tesorería (Esperanza Barbosa), Asesores de la Secretaría General (Aisleth Quintero -Cesar Tovar), Apoyo a la supervisión GSA (Sandra Ricardo) representantes de almacén (Sandra Páez, Edith Zambrano).

Se toma la decisión que a partir del mes de abril de 2019 se suprime la entrada almacén de los bienes de aseo y cafetería teniendo en cuenta que el IDEAM contrata un Servicio Integral, para la contratación de este proceso se hace por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente – Aseo y Cafetería II donde se contrata un Servicio Integral de aseo y cafetería por tal razón el personal y los bienes hacen parte de dicho proceso. Dicha acta reposa en el expediente contractual.

APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS

Cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el régimen de seguridad social. Que el CONTRATISTA dio cumplimiento previo al inicio de ejecución del Contrato, a lo exigido en el Capítulo II del Decreto 723 de 2013, respecto de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 723 de 2013, certificando estar a paz y salvo por todo concepto en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, del personal que prestó los servicios durante la ejecución del Contrato, tal como se relaciona en el siguiente cuadro.

gos	Fecha de certificación	Periodo certificado	Nombre de la persona que expide la certificación	Cédula de Ciudadanía	Cargo de quien expide la certificación.	N° Tarjeta Profesional
1	03/12/2019	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
2	07/01/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
3	05/02/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
4	30/03/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
5	05/05/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
6	05/05/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
7	02/07/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
8	04/08/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
9	03/09/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
10	02/10/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
11	02/10/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T
12	03/12/2020	Últimos 6 meses	María Marcela Moya Ruiz	N/A	Revisor Fiscal	78925-T

VIII. RECIBO A SATISFACCIÓN. Que, una vez efectuadas las respectivas verificaciones, el SUPERVISOR manifiesta que recibió a entera satisfacción, el servicio objeto del contrato razón por la cual recomienda la aprobación a la presente acta de liquidación.

IX. VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO. Que el valor ejecutado del Contrato prestación de servicios N.º 390 de 2019, asciende a la suma de: CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$40.150.182.65).

- X. VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA.** Se deja constancia que el CONTRATISTA ha recibido la suma de: CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$40.150.182.65).
- XI. CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del decreto N° 1082 de 2015, se deja constancia del cierre del expediente del proceso de contratación, toda vez que los términos de la garantía que fue constituida para mitigar el riesgo de calidad del servicio en el contrato se hayan vencidos.
- XII. SUMA DE DINERO A LIBERAR.** Se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato de la vigencia 2019 mediante correo electrónico del 31 de diciembre al grupo de presupuesto el cual corresponde a la suma de QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$513.142,13) y para la vigencia de 2020 se deja constancia que se liberó el saldo no ejecutado del contrato mediante memorando No. 202020600010453 del 17 de diciembre de 2020, radicado a la oficina de presupuesto el cual corresponde a la suma de: NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$921.255,78)

XIII. DOCUMENTOS SOPORTES:

Forman parte integral de la presente liquidación:

1. Estado de Cuenta del contrato emitido por la Coordinadora del Grupo de Tesorería
2. Certificados de Supervisión
3. Facturas o documento equivalente
4. Órdenes de pago
5. Constancias de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales
6. Todos los documentos que reposan en el expediente contractual N°201910202705500016E, visible en la plataforma Orfeo y demás documentos allegados para efectuar la presente liquidación.

XIV. OBSERVACIONES:

No aplican

En consideración a lo expresado, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato prestación de servicios N.º 390 de 2019 celebrado entre el **INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM MR. CLEAN S.A.**

SEGUNDO. No aplica



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: A-GJ-F004

Versión : 06

Fecha: 28/02/2017

Página: 10 de 11

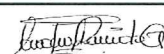
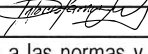
TERCERO. Teniendo en cuenta que las partes no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios N.º 390 de 2019.

CUARTO. El CONTRATISTA deberá suscribir la presente acta de liquidación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al envío de la misma o en el término en que sea citado por el supervisor para que se acerque a suscribirla; si una vez agotado el término correspondiente, el CONTRATISTA no ha suscrito el acta, el INSTITUTO deberá proceder con la Liquidación Unilateral del respectivo contrato previa solicitud del supervisor, acompañada de todos los documentos soporte de la gestión adelantada para obtener la firma del contratista en el acta bilateral.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los Ver fecha de firma digital

EL INSTITUTO, Firmado digitalmente por: GALVIS BAUTISTA GILBERTO Fecha y hora: 30.04.2021 16:07:06 GILBERTO GALVIS BAUTISTA Secretario General	EL CONTRATISTA,  CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal Mr. Clean S. A	Vo. Bo. DEL SUPERVISOR,  EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos
--	---	---

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Patricia Ricardo Gómez	Contratista Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Leiza Fernanda Lank Manrique	Abogada Grupo de Servicios Administrativos	
Revisó	Andrea Verónica Herrera Cortes	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Gilberto Antonio Ramos Suarez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Radicado N° 20212060000393		Expediente N°201910202705500016E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	2012	Creación del documento.
02	2013	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
03	18/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
04	22/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.